



El C. Licenciado César Garza Arredondo, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con Fundamento en el Artículo 35, Apartado A, Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa que en la Octava Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el 17-diecisiete- del mes de Enero del año 2025-dos mil veinticinco-; que consta en el Acta Número 09-nueve-, se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:- -

ACUERDO No. 5

Aprobación y autorización de la celebración del Convenio de Coordinación para la transferencia de Recursos Federales mediante equipamiento para casas de día para personas mayores (CASAS CLUB), a través de DIF Nuevo León.

PRIMERO.- Se aprueba la celebración del Convenio de Coordinación para la transferencia de Recursos Federales mediante equipamiento para casas de día para personas mayores (CASAS CLUB), a través de DIF Nuevo, León. -----

SEGUNDO.- Se autorice a los representantes legales del Municipio de Apodaca, Nuevo León, la suscripción del Convenio de Coordinación para la transferencia de Recursos Federales mediante equipamiento para casas de día para personas mayores (CASAS CLUB), a través de DIF Nuevo, León. -----

Transitorios.

Primero.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, la Gaceta Municipal y en el portal de transparencia dentro de la página oficial de Internet de Apodaca, Nuevo León www.apodaca.gob.mx. -----

Segundo.- Se instruye a la secretaría del ayuntamiento remita el presente acuerdo a la Secretaría para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) municipal, para el cumplimiento del mismo. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 17-DIECISIETE- DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO- DOY FE. -----


LIC. CÉSAR GARZA ARREDONDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SINDICO SEGUNDO